

INSTITUTO DE SALUD
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

**“INFORME ANUAL 2020, DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INSTITUTO DE SALUD
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Contenido

Presentación-----	02
Informe anual de actividades -----	03
Metas Generales-----	04
Actividades específicas-----	05
Evaluación-----	07
Glosario de términos-----	08

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

PRESENTACIÓN

El comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Salud, a través del presente documento, tiene a bien dar cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se Emite el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas" publicado en el periódico Oficial del Estado No. 31 de fecha 24 de abril de 2019, en su artículo 71 fracción XVI.

El Comité tiene el compromiso con la ética de los servidores públicos del Instituto de Salud, es por ello que, a lo largo del año 2020, se consideraron dentro del programa anual de trabajo los conflictos que consideramos surgen en cualquier organización, y sabemos que estos no se resuelven al negarlos o al aplicar formulas específicas, por ello, resultado necesario promover acciones acordes a los problemas del Instituto de Salud, razón por la cual en nuestro actuar se tomaron en cuenta los principios Constitucionales, los principios y valores institucionales.

Asimismo, se determinaron acciones para la difusión, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, del Código de Conducta del Instituto de Salud, de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Salud y de los integrantes.

Como servidores públicos cada decisión que se tomamos dentro del Instituto, se involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, es por ello que nuestro programa anual de Trabajo 2020; incluyo acciones como la elaboración del protocolo de actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación; reconociendo a las buenas prácticas de ética e integridad de los servidores públicos y el informe anual de todas estas actividades.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas" publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 031 de fecha 24 de abril del 2019, en su artículo 71 fracción XVI; el comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Salud, presenta su informe de actividades teniendo los siguientes:

Primero.- El Instituto de Salud el 03 de marzo del 2020, en su Primera Sesión Ordinaria; celebrada la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas; analizó y aprobó el programa anual de trabajo 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Salud.

Segundo.- El Instituto de Salud el 03 de marzo del 2020, en su Primera Sesión Ordinaria; celebrada la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas; analizó y aprobó el protocolo de actuación del CEPCL, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación en el Instituto de Salud.

Tercero.- El Instituto de Salud el 03 de marzo del 2020, en su Primera Sesión Ordinaria; celebrada la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas; analizó y aprobó del protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Cuarto.- El Instituto de Salud el 03 de marzo del 2020, en su Primera Sesión Ordinaria; celebrada la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas; analizó y aprobó protocolo de Atención de Quejas y Denuncias en el CEPCL, del Instituto de Salud.

METAS GENERALES

- ✓ Garantizar el funcionamiento del comité de ética y prevención de conflictos de interés del Instituto de Salud.
- ✓ Elaborará el código de conducta, conforme a los requerimientos establecidos en el código de ética.
- ✓ Publicar el código de conducta del Instituto de Salud en la página de internet.
- ✓ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de prevención de conflictos de interés.
- ✓ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- ✓ Difundir los valores contenidos en el código de conducta del Instituto.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Salud dio cumplimiento a cada una de las metas generales que se propusieron, garantizando en todo momento el funcionamiento del Comité, elaboro su código de conducta y genero las medidas para la difusión del mismo.

INSTITUTO DE SALUD
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 del CEPCL, del Instituto de Salud.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo.

Actividad Específica: Elaborar y presentar al titular del Instituto de Salud, así como al Comité de Ética, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.

Acciones realizadas: El Instituto de Salud el 03 de marzo del 2020, en su Primera Sesión Ordinaria; celebrada la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas; analizó y aprobó el programa anual de trabajo 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Salud.

2. Objetivo: Aprobación del protocolo de actuación del CEPCL, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación en el Instituto de Salud.

Meta: Emisión de términos y condiciones del protocolo de actuación del CEPCL, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, en el Instituto de Salud.

Actividad Específica: Revisión y ratificación del documento que contenga el protocolo de actuación del CEPCL, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación en el Instituto de Salud.

Acciones realizadas: El Instituto de Salud el 03 de marzo del 2020, en su Primera Sesión Ordinaria; celebrada la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas; analizó y aprobó el protocolo de actuación del CEPCL, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación en el Instituto de Salud.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

3. **Objetivo:** Aprobación del protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Meta: Emisión de términos y condiciones del protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Actividad Específica: Revisión y ratificación del documento que contenga el protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Acciones realizadas: El Instituto de Salud el 03 de marzo del 2020, en su Primera Sesión Ordinaria; celebrada la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas; analizó y aprobó del protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

4. **Objetivo:** Aprobación del protocolo de Atención de Quejas y Denuncias en el CEPCL del Instituto de Salud.

Meta: Emisión de términos y condiciones del protocolo de Atención de Quejas y Denuncias en el CEPCL del Instituto de Salud.

Actividad Específica: Revisión y ratificación del documento que contenga el de Atención de Quejas y Denuncias en el CEPCL, del Instituto de Salud.

Acciones realizadas: El Instituto de Salud el 03 de marzo del 2020, en su Primera Sesión Ordinaria; celebrada la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas; analizó y aprobó protocolo de Atención de Quejas y Denuncias en el CEPCL, del Instituto de Salud.

INSTITUTO DE SALUD

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

EVALUACIÓN

No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSION	MECANISMO DE VERIFICACION
1	Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCL.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019.	Elaborar y presentar al Titular del Instituto, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión subsecuente a la instalación del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.	01/01/2020	31/03/2020	* Portal oficial, apartado comité de ética
2	Establecer un documento que incluya el protocolo de actuación del CEPCL, en la	Emisión de términos y condiciones de el protocolo de actuación del CEPCL, en la	Revisión y ratificación del documento que contenga el protocolo de actuación del CEPCL, en la Atención de Presentos actos de	01/01/2020	31/03/2020	* Portal oficial, apartado comité de ética
3	Establecer un documento que incluya el protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Emisión de términos y condiciones de el protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Revisión y ratificación del documento que contenga el protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	01/01/2020	31/03/2020	* Portal oficial, apartado comité de ética
4	Establecer un documento que incluya el protocolo de Atención de Quejas y Denuncias en el CEPCL, del Instituto de Salud.	Emisión de términos y condiciones de el protocolo de Atención de Quejas y Denuncias en el CEPCL, del Instituto de Salud.	Revisión y ratificación del documento que contenga el protocolo de Atención de Quejas y Denuncias en el CEPCL, del Instituto de Salud.	01/01/2020	31/03/2020	* Portal oficial, apartado comité de ética

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el titular de Instituto de Salud del estado de Chiapas, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de sus funciones y actividades propias de la Institución.
- ✓ **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ✓ **Instituto:** Instituto de Salud.
- ✓ **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del Instituto, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplan las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos, en el desempeño de sus empleos, cargos ó comisiones.
- ✓ **PAT:** Programa Anual de Trabajo.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

L.A. Samuel Sifrán Olán
Presidente del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés
del Instituto de Salud

Dr. Ariosto Coutiño Niño
Subsecretario Propietario

Lic. Elesban Hiram Ramírez Sánchez
Jefe de Área Propietario

LAE. Anita del Carmen García León
Secretaría Ejecutiva del Comité de
Ética y Prevención de Conflictos de
Interés del Instituto de Salud.

C. Oscar Palomeque Cisneros
Director Propietario

C. Mauricio Jiménez Ruiz
Operativo Propietario